



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 8-2000

15 DE DICIEMBRE DE 2000

1. **SE ACORDÓ** desestimar la solicitud del Lic. Alvin Weeden de sancionar al Rector, ya que, tal como lo establece la Ley 11 de 8 de junio de 1981, tenía el permiso del Consejo Académico para viajar a la República de El Salvador con el propósito de asistir a la XL Reunión Ordinaria del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA), además, no utilizó recursos del Estado.
2. **SE ACORDÓ** designar la comisión que se entrevistará con el Contralor General de la República, para aclarar la situación de la UNACHI; estará integrada por los profesores: Lucas Olmos, José Candanedo, Blanca Ríos (presidenta), Leidys Torres, los funcionarios Sarita Campaña y Clemente Morales.
3. **SE ELIGIÓ** a los representantes de los profesores y estudiantes en el Consejo Académico y en el administrativo:

Representantes de los profesores en el Consejo Académico:

PRINCIPAL

Prof. Eduardo J. Del Cid
Prof. Eduardo Videla
Prof. Marlyn Aparicio

SUPLENTE

José Alexis Villalaz
Porfirio Navarro
José Coronel

Representantes de los estudiantes en el Consejo Académico.

PRINCIPAL

Edwin Castillo
Jorge De la Torre
Irving Guerra

SUPLENTE

Lidieth Araúz
Arturo Guerra
Kelines Villarreal

.../

Representantes de los profesores en el Consejo Administrativo:

PRINCIPAL

Prof. Maravillas de Jované
Prof. Carlos De Arco
Prof. Jorge Contreras

SUPLENTE

Dalys Verástegui
Gloria Marín
Edgardo De la Torre

Representantes de los estudiantes en el Consejo Administrativo:

PRINCIPAL

Ana Del Cid
Belisario Delgado
Pablo González

SUPLENTE

Eliesa de Araúz
Janeth Fuentes
Leidany Guerra

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 7-2000
(Extraordinario Ampliado)**

20 DE OCTUBRE DE 2000

NO HUBO ACUERDOS



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 6-2000 (Extraordinario) 5 DE OCTUBRE DE 2000

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la funcionaria Iris Fuentes, para que explique lo referente al presupuesto universitario.
2. **SE ACORDÓ** ratificar la carta abierta emitida por el Consejo Académico, relacionada con la liberación de la reserva de caja 1999 de la UNACHI.
3. **SE ACORDÓ** emitir una carta abierta dirigida a la Presidenta de la República, en la que se plantea la situación que confronta la UNACHI por la retención de la reserva de caja de la UNACHI 1999.
4. **SE ACORDÓ** que una comisión se entreviste con la Presidenta de la República, la cual estará integrada por los profesores: Héctor Requena, José Rojas, Juana R. de Jiménez, José Victoria, Leidys Torres, Manuel Sevilla, Alexander Sánchez, Lucas Olmos, Carmen de Requena, Heriberto Villarreal, Carmen de Requena, los estudiantes: Jorge De la Torres, Erick Cabrera y los administrativos: Iris Fuentes, Clemente Morales, Lizca Bermúdez y Samira Sittón.
5. **SE ACORDÓ** realizar una manifestación de protesta por la violación a la autonomía universitaria y la retención de la reserva de caja 1999 de la UNACHI, el 17 de octubre de 2000, a las 9:00 a.m.
6. **SE DESIGNÓ** la comisión que se entrevistará con las asociaciones y grupos cívicos de la provincia para solicitar el apoyo a la manifestación que se realizará el 17 de octubre de 2000; la comisión estará integrada por los profesores: David Acosta, José Victoria, Alexander Sánchez, Heriberto Caballero, Marco T. Guillén; los estudiantes: Jorge De la Torre, Saidy Montenegro, Edgar Samudio, Iseth De Gracia, Jacob Carrera, Edwin Castillo, César Gómez, Aldo Maclean, Salomón Barraza, Zenaida de Frías, Luis Valdés, Luis Guerra, Lurkis Miranda, Alba Fuentes; los funcionarios: José Madrid y Clemente Morales.

SECRETARIA GENERAL
(Parlamentaria)



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 5-2000 (Extraordinario) 28 DE SEPTIEMBRE 2000

1. **SE ACORDÓ** extender el período de entrega de documento al Banco de Datos hasta el 13 de octubre de 2000, a las 4:00 p.m.
2. **SE ACORDÓ** que para el Banco de Datos 2001, no se solicitará el certificado de salud física y mental.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 4-2000

(Extraordinario Ampliado- Sesión Permanente)

11 AL 21 DE SEPTIEMBRE 2000

1. SE ACORDÓ emitir la Resolución No. 1 en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Autónoma de Chiriquí es una universidad estatal creada en condiciones igualitarias a las demás instituciones de educación superior del país.
2. Que el Contralor General de la República, sistemáticamente, ha emitido declaraciones en contra de las autoridades de la UNACHI, ignorando la presunción de inocencia, y ha utilizado los mecanismos y recursos de la Contraloría para pretender convertirse en administrador de nuestra universidad, en una clara y abierta violación a la autonomía universitaria.
3. Que los órganos de gobierno, de manera reiterada, han solicitado al señor Contralor, entrevistas para discutir el tema de la reserva de caja, sin que esta instancia se haya dignado en enviar una respuesta.
4. Que la Universidad ha venido agotando todas las instancias administrativas del Gobierno Nacional, para que sean escuchadas las demandas presupuestarias planteadas, sin que haya recibido respuesta efectiva que conduzca a la resolución del conflicto.
5. Que el Ministerio de Economía y Finanzas, en la sustentación que hizo del presupuesto propuesto para nuestra Universidad, con el significativo recorte introducido, ha lesionado los intereses más altos de la institución, ignorando el derecho que tenemos de cumplir con las necesidades que la vida universitaria impone, y pretende frenar el desarrollo de la educación superior a la que tienen derecho las mayorías humildes del pueblo chiricano.

RESUELVE

1. Hacer un llamado urgente y categórico al Gobierno Nacional para que cumpla el derecho inalienable que le asiste a la Universidad Autónoma de Chiriquí de ser tratada con el mismo nivel de igualdad que las demás universidades estatales.
2. Demandar al Contralor la obligatoriedad de ceñirse a la Ley y reglamentos internos de la Contraloría y abstenerse de perseguir innoblemente a las autoridades legalmente constituidas en la UNACHI, así como también respetar el precepto constitucional que consagra, en forma inequívoca la autonomía universitaria.
3. Exigir el respeto al derecho de nuestros órganos de gobierno y de nuestras autoridades, de ser escuchados en todas las instancias gubernamentales, con el respeto y la dignidad que detentan..
4. Reiterar a la Contraloría la solicitud de apertura al diálogo con los representantes del Consejo General Universitario, para que se llegue a la justa determinación de liberar la reserva de caja que nos pertenece y que cesen las acciones que atentan seriamente contra esta institución que hace ingentes esfuerzos para aportar al país el producto que requiere.

5. Solicitar, enérgicamente, al Ministerio de Economía y Finanzas que reconsidere su definición presupuestaria para nuestra Institución y le otorgue el monto justo, sin discriminaciones ni iniquidades.
 6. Emplazar a las autoridades del Gobierno Central a visitar nuestra Universidad para establecer un constructivo debate en torno a la problemática que hoy aqueja a esta Casa de Estudios Superiores.
 7. Exigir a la Contraloría General de la República esclarecer a través de sus más altos funcionarios, la información divulgada por el Vice-Ministro de Gobierno y Justicia, Lic. Rodolfo Aguilera y el señor Gobernador, Lic. Miguel Fanovich, en el sentido de que se “ordenó cautelar algunos bienes del Rector de la UNACHI y de otros funcionarios, además de suspender la firma de Virgilio Olmos en documentos oficiales”.
En ningún momento, el Rector fue informado de esta medida por los conductos administrativos existentes en la Dirección de Responsabilidad Patrimonial, sino a través de funcionarios políticos que no tienen competencia en este asunto.
 8. El Consejo General Universitario ha determinado declararse en sesión permanente hasta tanto el Gobierno Nacional dé respuesta a las demandas de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
2. **SE ACORDÓ** declarar non grata a la Prof. Edith Rivera y a todos los traidores enquistados en la UNACHI y que se nombre una comisión que abra un proceso disciplinario para esta docente y cualquier estudiante, administrativo o docente que sea patrocinador de acciones en contra de la Institución.
 3. **SE ACORDÓ** designar la comisión que abrirá un proceso disciplinario a la Prof. Edith Rivera y cualquier estudiante, administrativo o docente que sea patrocinador de acciones en contra de la UNACHI. Está integrada por los profesores: Enoch Rodríguez (Presidente), Meivi Aparicio, Lucas Olmos, Eider Núñez, Pedro Caballero, el estudiante Jorge De la Torre y el administrativo Clemente Morales.
 4. **SE ACORDÓ** que el Consejo General Universitario se mantenga en sesión permanente.
 5. **SE ACORDÓ** designar la comisión que elaborará una resolución en la que señalen los actos violatorios que se han dado hasta el momento, al igual que los de tipo personal hacia el Prof. Virgilio Olmos, y donde se opondan a la violación de la autonomía universitaria al mostrarse la intención de designar como rector a una persona ajena a la institución. Está integrada por los profesores: Carmen de Cano, José Rojas y Leidys Torres.
 6. **SE ACORDÓ** que el Consejo General Universitario que se encuentra en sesión permanente se reúna el jueves 15 de septiembre, a las 9:00 a.m.

7. **SE ACORDÓ** publicar en una página entera de un periódico nacional, la Resolución No. 1, emitida por el Consejo General Universitario y que entre todos los estamentos de la UNACHI se recoja el dinero para pagar esa publicación.
8. **SE ACORDÓ** que la Comisión que lleva un proceso disciplinario a la Prof. Edith Rivera, presente un informe en el Consejo General Universitario que se realizará el jueves 15 de septiembre.
9. **SE APROBÓ** el comunicado presentado por la Comisión Permanente por la Autonomía Universitaria en la que se detallan las acciones a seguir en los días de tregua y estado de alerta para respaldar a los delegados en la reunión que se celebrará en la ciudad de Panamá el martes 12, con el Presidente de la Asamblea Legislativa, el Ministro de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, con miras a encontrar una solución al problema presupuestario y el respeto a la autonomía, lesionada por sectores gubernamentales en los asuntos internos de la institución:

“Lunes 11 de septiembre de 2000

- Divulgar ampliamente de manera interna y externa, nuestra posición adoptada de tregua y estado de alerta, mientras duren las conversaciones con las autoridades en instituciones mencionadas, el 12 de este mes.
- Mantener una información constante en los salones de clases y pasillos con estudiantes, profesores y administrativos, para bajar la información y que todos participemos en esta lucha.
- Hacer un llamado a otros sectores significativos de la vida nacional, entre ellos la iglesia, los sindicatos, los grupos organizados, asociaciones universitarias del país, para lograr su respaldo a nuestro movimiento.
- Informar en el nivel internacional, el problema que hoy experimenta nuestra universidad en cuanto a su autonomía.

Martes 12 de septiembre de 2000

- Misa a las 9:00 a.m.
- Ayuno y oración durante todo el día.

La tregua implica que los universitarios seguiremos realizando actividades en la comunidad y en el claustro universitario, que no signifiquen daños a terceros, pero sí la

Acuerdos

militancia que se mantendrá hasta que las universidades estatales se les asegure un presupuesto que no esté sujeto a los vaivenes de los gobiernos futuros.

Próximamente anunciaremos más acciones que se llevarán a cabo, según los resultados que se obtengan entre la comisión negociadora de la Universidad y del Gobierno.

Es menester aclarar que no abandonaremos la lucha, hasta ver cumplidas nuestras más altas demandas como universitarios, y en Oriente, Tierras Altas y Puerto Armuelles donde existe la presencia universitaria, igual que en el campus central, retomaremos todas las acciones de presión necesarias, si no se nos ofrecen las respuestas positivas esperadas en Panamá”

10. SE ACORDÓ que las Facultades convoquen a Junta de Facultad Extraordinaria, con el propósito de comunicar sobre la situación imperante, las acciones que se tomarán por lo ocurrido y que se reproduzca el material para que todos manejen esta información.

11. SE RATIFICÓ a las siguientes autoridades:

Prof. Etelvina de Bonagas	Vicerrectora Administrativa
Prof. Juana de Jiménez	Vicerrectora de Investigación y Posgrado
Prof. Belgis Castro	Vicerrector Académico
Prof. Leidys Torres	Secretaria General

12. SE ACORDÓ emitir una resolución y un diploma de honor al mérito para los estudiantes Manuel Aizpurúa y Aristides Axel Martínez, por haber obtenido el primer lugar en cuña publicitaria en el Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Comunicación Social.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO 3-2000 (Extraordinario)

25 DE AGOSTO DE 2000

1. **SE APROBÓ** realizar una marcha en defensa de la autonomía, del presupuesto universitario y por el fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia el 9 de agosto de 2000 que declara inconstitucional el artículo 63, numeral 1 de la Ley 11 de 8 de junio de 1981 (que reorganiza la Universidad de Panamá) en lo referente al presupuesto.
2. **SE NOMBRÓ** la Comisión en defensa de la autonomía, del presupuesto universitario y por el fallo de la Corte Suprema de Justicia que declaró inconstitucional el artículo 63, numeral 1 de la Ley 11 de 8 de junio de 1981; está integrada por los profesores: Héctor Requena, David Acosta, Lucas Olmos, Manuel Sevilla, Alexander Sánchez, Eduardo J. Del Cid, José Victoria, Justino Rangel, Carmen de Cano, el funcionario administrativo Clemente Morales y los estudiantes Jacob Carrera, Carlos Sánchez, Jorge De la Torre, Enguelbert Geovanny Estrada y Edwin Castillo.
3. **SE ACORDÓ** ratificar la Resolución No 3 emitida por el Consejo Académico en la que se consideran lesivo el Fallo de la Corte Suprema de Justicia del 9 de agosto de 2000 que declara inconstitucional lo dispuesto por la Ley 11 de 8 de junio de 1981 (por la cual se reorganiza la Universidad de Panamá) que, en su artículo 63, numeral 1, establece que el presupuesto universitario “no podrá ser inferior al monto de las partidas del año anterior”.
4. **SE ACORDÓ** remitir una nota al Ministerio de Economía y Finanzas en la que se solicita hacer extensiva al resto de las universidades estatales y en particular a la Universidad Autónoma de Chiriquí, la nota que por instrucciones de la Presidenta de la República, cursó ese despacho al Rector de la Universidad de Panamá, en el sentido de que el presupuesto de esa institución no sería afectado.

SECRETARÍA GENERAL
(PARLAMENTARIA)



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO 2-2000 (Extraordinario)

24 DE MAYO DE 2000

1. **SE ACOGIÓ** la renuncia del Prof. Feliciano Batista como Vicerrector Académico de la UNACHI.
2. **SE APROBÓ** la ratificación de la Prof. Daisy Torres como Vicerrectora Académica de la UNACHI.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA



ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO 1-2000 (Extraordinario)

9 DE FEBRERO DE 2000

1. **SE ACORDÓ** refrendar el Comunicado emitido por el Consejo Académico de la UNACHI a la comunidad nacional, en relación con las declaraciones vertidas por el Contralor General de la República, Lic. Alvin Weeden G.
2. **SE DESIGNÓ** la comisión que se entrevistará con el Contralor General de la República, con el propósito de aclarar algunos cuestionamientos formulados a la UNACHI. Está integrada por los profesores: Nelfany Araúz, Enoch Rodríguez, Virgilio Olmos, Santiago Quintero, Guillermo Cedeño, los administrativos Clemente Morales y Luis Beitia.

**SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA**